



CIRCULAR N° 008

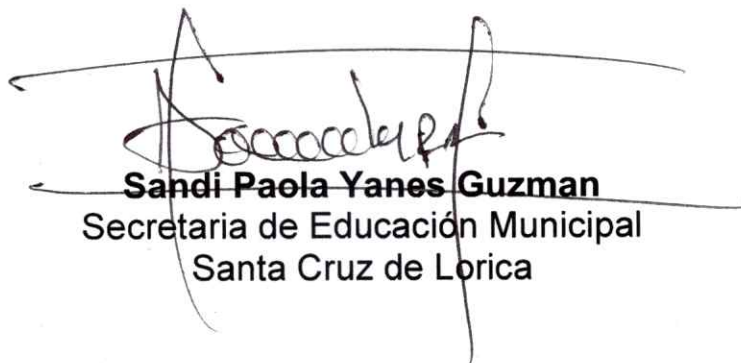
DE: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.**
PARA: **RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS OFICIALES.**
ASUNTO: **ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA EN SIMAT.**
FECHA: **19 DE ENERO DE 2026.**

El área de Cobertura de la Secretaría de Educación informa a Rectores y Directores Rurales de los Establecimientos Oficiales del Ente Municipal que fueron creadas y configuradas las Estrategias de Permanencia de "Alimentación Escolar 2026", y son asignadas en SIMAT desde el área de Cobertura por el Líder de Permanencia (asignación masiva de estrategias).

Como los Órganos de Control le hacen seguimiento al programa PAE se recomienda que estudiantes que ingresen al sistema educativo, al matricularlo se les asigne simultáneamente su estrategia.

Estudiante que no sea posible asignarle la estrategia, solicitar ayuda al grupo "Cobertura Educativa" o al Líder de Permanencia.

Agradeciendo su gestión a la presente,



Sandi Paola Yanes Guzman
Secretaria de Educación Municipal
Santa Cruz de Llorica

Elaboró y Proyectó: A López
Revisó: O Rhenals